

ANEXO 1

Planos de la Torre y del Emplazamiento

Proyecto: Instalación de Antena Tubular 60 m — el Operador (3G/4G/5G)

Fecha: Julio 2026 · Versión: 1.0

Elaborado por: Enrique Calabozo Orea – Administrador de Sistemas TIC / Project Manager

1. Alzado de la Torre

La torre tubular troncocónica autoportante tiene una altura total de 60 metros. Cuenta con una plataforma superior (58–60 m) donde se ubican las antenas y RRUs de los 3 sectores, una plataforma intermedia reservada (45 m) para una eventual colocación de otro operador, y una plataforma base de acceso técnico. La caseta de equipos se sitúa junto a la base de la torre.

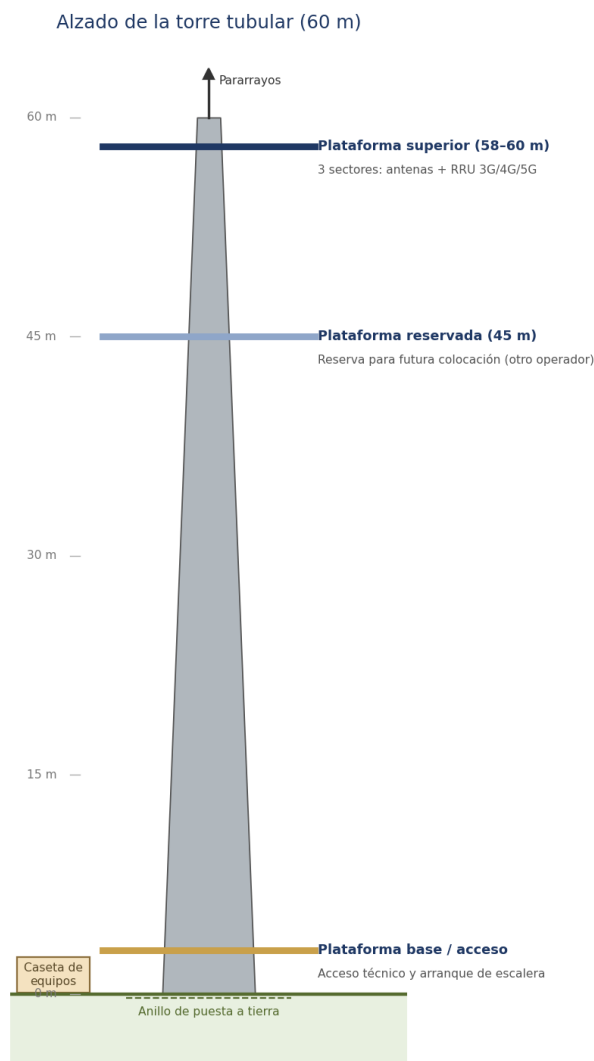


Figura 1. Alzado esquemático de la torre tubular (60 m).

2. Planta del Emplazamiento y Sectorización

La parcela cuenta con vallado perimetral, acceso rodado y una caseta de equipos independiente de la torre. La sectorización radioeléctrica se ha planteado en 3 sectores de 120° (azimuts de referencia 0°, 120° y 240°); los azimuts definitivos deberán ajustarse en el diseño de RF final según el estudio de cobertura y la orografía real del entorno.

Planta del emplazamiento y sectorización (vista en planta)

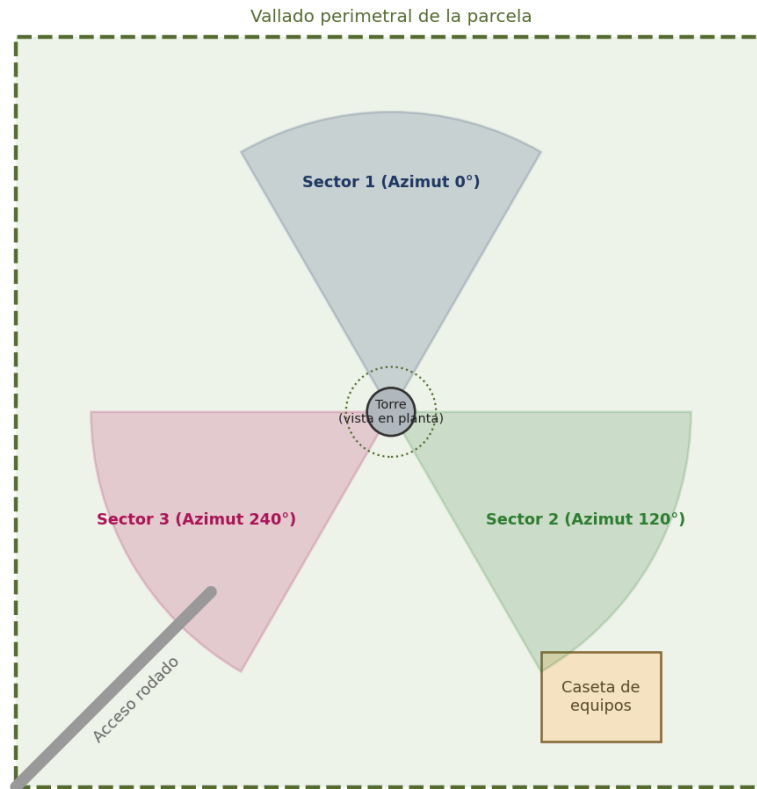


Figura 2. Planta del emplazamiento con sectorización de referencia.

3. Cuadro de Cotas y Elementos Principales

Elemento	Cota / Ubicación	Descripción
Plataforma superior	58 – 60 m	3 sectores: antenas panel + RRU multibanda (3G/4G/5G)
Plataforma reservada	45 m	Reserva para futura colocación de otro operador
Plataforma base	3 m	Acceso técnico, arranque de escalera con línea de vida
Pararrayos	60 – 63 m	Coronación de la torre
Caseta de equipos	Nivel de parcela, junto a la base	BBU/gNodeB, rectificadores, baterías, climatización
Anillo de puesta a tierra	Perímetro de la base	Red de tierra perimetral de la torre
Vallado perimetral	Límite de parcela	Cerramiento de seguridad de todo el recinto

Nota: estos planos son esquemáticos y sirven como referencia de diseño preliminar. Los planos definitivos (alzado acotado, planta topográfica y detalles constructivos) deben ser elaborados por el técnico competente que firme el proyecto estructural, a partir del levantamiento topográfico real del emplazamiento.